

Informe Anual 2014

Estados Financieros Consolidados Notas a los Estados Financieros

1.- Información General.-

La compañía Delgado Lanas Constructores Cia. Ltda. fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Homero López Obando, 16 de marzo del 2012. Aprobada por la Superintendencia de Compañías por medio de Resolución No. Sc.ij.djc.q.12.001829 del 10 de abril del 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 16 de mayo del 2012, bajo el número 1572, tomo 143.

La compañía, se dedica a la construcción de obra civil, telecomunicaciones, carretera y puentes.

2.- Políticas Contables Significativas.-

2.1.- Estado de Cumplimiento.-

Los estados Financieros al 31 de diciembre del 2014, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF);

2.2.- Efectivo y Equivalentes de Efectivo.-

El efectivo y equivalentes de efectivo, incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones líquidas, que puedan

transformarse rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

2.3.- Cuentas por Cobrar Comerciales y otras cuentas por cobrar.-

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, son registradas a su valor razonable.

2.4.- Inventarios.-

Los inventarios, son calculados por el método de promedio; dando así un óptimo cálculo de los costos.

2.5.- Propiedad Planta y Equipo.-

La propiedad planta y equipo, se la ha registrado a su valor histórico y de compra según como corresponda la transacción; y estos se los ha depreciado por el método de línea recta.

2.6.- Cuentas por Pagar Comerciales y otras Cuentas por Pagar.-

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, son registradas a su valor razonable.

2.7.- Reconocimiento de Ingresos.-

El reconocimiento de ingresos, se lo realiza el momento de realizada la venta y al costo facturado, reconociéndolos en el momento

Informe Anual 2014

Estados Financieros Consolidados Notas a los Estados Financieros

mismo de la transacción, independientemente de que sea cobrado o no.

2.8.- Costos y Gastos.-

Los costos y gastos, se reconocen a medida que estos son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago; y se registran en el período que se lo reconoce.

2.9.- Participación Laboral.-

El porcentaje, de participación laboral, se lo realiza según la normativa vigente y aprobada por los organismos de control.

2.10.- Impuesto a la Renta.-

El porcentaje de impuesto a la renta, se lo calcula según la norma vigente y establecida en las Leyes Tributarias; según los porcentajes establecidos normalmente; y no se ha adoptado el beneficio de reinversión.

Atentamente,



Andrés Contreras
CONTADOR
COD CCPP 036336